



Batalla de Gallos

BASES

El Servicio de Comunicación, Marketing y Atención al Estudiantado de la UMH, desde el proyecto Vida UMH, convoca una “Batalla de Gallos” con el objetivo de despertar el interés entre los jóvenes por la música urbana.

1. Participantes

Podrá participar en el concurso toda aquella persona que esté interesada. Las inscripciones estarán abiertas hasta el inicio de la batalla.

2. Requisitos de la participación

Las intervenciones durante la celebración de la Batalla de Gallos serán improvisadas. Además, tendrán que ser originales y que no vulneren los derechos de terceras personas o entidades. Quedarán penalizadas todas aquellas intervenciones que ofendan a colectivos vulnerables.

3. Presentación

Para participar, se requiere cumplimentar el formulario online disponible en <https://esim.umh.es/batalla-de-gallos/>.

4. Criterios y comunicación de los participantes vencedores

Se citará a las personas inscritas el 26 de mayo a las 17:45 en el campus de Elche de la UMH para realizar la Batalla de Gallos. El jurado tendrá en cuenta la creatividad y la originalidad de las intervenciones para hacer pasar de ronda a los concursantes. El jurado, compuesto por Óscar Herreros Alegre, Adrián Villada Baldó y Joel Alcántara Frías, elegirá al ganador de cada batalla a mano alzada.

5. Premio

El primer clasificado o clasificada recibirá un altavoz de alto voltaje *LG OK55 One Body 500W* valorado en 300€ (aprox). El segundo premio consistirá en un micrófono de condensador *Mackie EM-91C* que tiene un valor de 80€ (aprox). Por último, la persona que quede en tercer lugar recibirá una superficie de control y/o de mezcla *Korg Nanopad 2 Black*, que está valorada en 60€ (aprox).

Las personas vencedoras conocerán el fallo del jurado a la finalización del concurso (26 de mayo de 2022) y se les indicará en qué dependencias de la UMH deberán recoger los premios.

Las personas ganadoras tendrán 10 días hábiles para recoger el premio tras la notificación por parte de la Universidad.

6. Derechos de imagen



Al completar la inscripción en la Batalla de Gallos, se autoriza a la Universidad Miguel Hernández para que lleve a cabo el registro audiovisual, así como el tratamiento y el procesamiento de estas imágenes y grabaciones de audio y vídeo realizadas con ocasión de su intervención en la Batalla de Gallos organizada y celebrada en el marco de las actividades del proyecto VIDA UMH.

Asimismo, se autoriza también a la utilización de nombre, apellidos y alias en los que se refiere al reconocimiento de su autoría y a la reproducción, distribución, comunicación pública y visualización de las grabaciones y fotografías mencionadas, para la difusión de esta actividad en los diferentes canales de comunicación de la UMH.

La utilización de la imagen y/o voz en relación con la grabación, el registro fotográfico y de audio, y los actos de explotación y difusión autorizados expresamente por acuerdo de cesión deben respetar siempre el derecho al honor y la atribución del nombre, sin perjuicio de las excepciones y restricciones de uso previstas por la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen.

Cláusula de protección de datos

- Responsable de Tratamiento: UNIVERSIDAD DE MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE. Avda. de la Universidad s/n, – 03202 ELCHE – Secretaría General.
- Datos de la delegada de Protección de datos: dpd@umh.es
- Finalidad: Gestión y resolución de la convocatoria.
- Legitimación basada en el interés público de la citada convocatoria y en su solicitud de participación en ella 6.1.d RGPD.
- Destinatarios: Los datos relativos a los autores de las obras destacadas se publicarán en la web de UMH Sapiens y en redes sociales.
- Conservación: Los datos serán conservados durante la tramitación del procedimiento de concesión del premio y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.
- Derechos: Podrá ejercer, en los términos establecidos por la normativa vigente, los derechos de acceso, rectificación y supresión de sus datos personales, así como solicitar que se limite el tratamiento de los mismos, oponerse a dicho tratamiento o solicitar la portabilidad de sus datos personales, dirigiendo una comunicación al responsable del tratamiento correspondiente de la siguiente manera:
 - Por sede electrónica: <https://sede.umh.es/procedimientos/ejercicio-dederechos-en-el-ambito-de-proteccion-de-datos/>
 - Presencialmente: por cualquier oficina de asistencia en materia de registros. Por último, podrá presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, en nuestro caso la Agencia Española de Protección de Datos, especialmente si no ha obtenido satisfacción en el ejercicio de tus derechos.

7. Aceptación de las bases

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases, que la regulan.